

Anexo II

Técnico/a Gestor de Proyectos

REF: 08/2024 TECN. GEST. PROYECTOS

RESUMEN CONVOCATORIA	PUNTUACIÓN	CORTE
I.- FASE DE OPOSICIÓN I.1 Prueba de inglés (máximo 15 puntos) I.2 Prueba tipo test (máximo 45 puntos)	60 puntos	30 puntos
II.- FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS II.1 Méritos académicos (máx. 1 punto) II.2 Formación especializada (máx. 3 puntos) II.3 Experiencia profesional (máx. 18 puntos) II.4 Competencias asociadas al desempeño del puesto (máx. 18 puntos)	40 puntos	25 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	100 puntos	55 puntos

A. PLAZOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

A.1. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes se extenderá desde la publicación del anuncio de la convocatoria en la página web del CENIEH hasta las **14:00h del 27 de septiembre de 2024**.

A.2. Plazo de duración de las fases del proceso.

- La duración de la **primera fase** del proceso de selección, consistente en la evaluación del cumplimiento de requisitos mínimos, concluirá con la publicación de la **Lista definitiva de admitidos y excluidos**, y tendrá una duración máxima de **1 mes**.
- La duración de la **segunda y tercera fase** del proceso de selección, oposición y concurso de méritos, se extenderá como máximo a **2 meses cada una**.

B. COMISIÓN DE SELECCIÓN.

La Dirección ha nombrado a los miembros titulares y suplentes para el presente proceso de selección que se relacionan en el **Anexo I**.

La presidencia contará con voto de calidad en caso de empate.

C. PUESTO DE TRABAJO, FUNCIONES Y COMPETENCIAS.

C.1. Características del Puesto de trabajo.

El contrato será de carácter indefinido con un **periodo de prueba de seis meses**. La posición se encuadra dentro del **Área funcional de Gestión**. La **clasificación profesional será Grupo II, nivel B.2, categoría profesional de Técnico Especializado**, y la remuneración del puesto dependerá de la valía (experiencia y CV) del candidato/a seleccionado, de conformidad a las tablas salariales vigentes del I Convenio Colectivo del Consorcio CENIEH publicado en el Boletín de la Provincia de Burgos n.º 8, el 12 de enero de 2012.

C.2. Funciones del Puesto de trabajo.

Encontrado en el Área funcional de Gestión, **dependiendo orgánica y funcionalmente del Responsable Económico**, la persona titular del puesto de Técnico/a Gestión de Proyectos, realizará, entre otras, las siguientes tareas de carácter general:

- Detectar y comunicar las oportunidades de fuentes de financiación nacional e internacional para la investigación, la contratación y las infraestructuras del Centro.
- Promover la participación y el liderazgo del personal del CENIEH en proyectos del ámbito de la I+D+i nacionales, de Horizonte Europa e internacionales.
- Realizar labores de asesoramiento, difusión y comunicación de las diferentes iniciativas y convocatorias de interés del ámbito nacional, europeo e internacional.
- Actuar como punto de enlace del personal investigador, técnico y de gestión, informando de convocatorias específicas en función de su perfil. Asimismo, será el punto de contacto con los organismos externos convocantes de las ayudas para dudas y cuestiones que se susciten.
- Incrementar la visibilidad institucional en foros, redes y consorcios internacionales.
- Organizar y participar en acciones de *networking* y relaciones institucionales con otras entidades y agentes para dinamizar colaboraciones en nuevas propuestas.
- Gestionar, coordinar y contribuir a la elaboración de las propuestas de proyectos nacionales, europeas e internacionales, reforzando los siguientes aspectos:
 - ❖ Apoyar la búsqueda de socios, agentes o colaboradores potenciales.
 - ❖ Gestionar la documentación legal, acuerdos, contratos, etc.
 - ❖ Redactar la parte no científica específica del proyecto.
 - ❖ Apoyar la elaboración del presupuesto de proyecto de acuerdo con las normas financieras de la convocatoria, e interactuando con el resto de roles Gestión involucrados.
 - ❖ Cargar la información requerida en las plataformas correspondientes.
- Gestionar la documentación de inicio de los proyectos (*Grant Agreement, Consortium Agreement, etc...*)



- Gestionar, coordinar y planificar las tareas, procesos y actividades de ejecución de los proyectos con los diferentes IP's, con departamentos, laboratorios, investigadores para garantizar que los proyectos se completen en su totalidad hasta su cierre, dentro del presupuesto y de acuerdo con los plazos e hitos establecidos.
- Realizar la coordinación y supervisión interna de los *Project Managers*, desempeñando labores de comunicación e intermediación entre estos y el Centro como entidad legal beneficiaria:
 - ❖ Para integrar y compartir criterios institucionales y las mejores prácticas en la materia.
 - ❖ Para velar por el cumplimiento de los requerimientos de la Comisión Europea en materia de aspectos legales y financieros del proyecto.
 - ❖ Para el seguimiento económico y administrativo de los gastos cargados al proyecto, así como la supervisión de informes técnicos y financieros requeridos para la adecuada justificación. Conocimiento, en su caso, de posibles consultas en la ejecución y ajustes necesarios (cambios de partidas presupuestarias, duración, etc.)
 - ❖ Para el control de la documentación física y digital requerida en el proyecto.
 - ❖ Para gestionar y coordinar las auditorías externas requeridas en cada proyecto.
- Para los proyectos que no tengan su propio *Project manager*, asumir las funciones propias de su gestión, como:
 - ❖ Presentación de informes técnicos y elaboración de informes financieros requeridos para la adecuada justificación periódica del proyecto, así como los informes de seguimiento, enmiendas, etc., que se consideren de interés para el correcto desarrollo de todas las actuaciones previstas, conforme a los estándares de gestión utilizados en el CENIEH y los requeridos en la institución de la ayuda, coordinándose y en colaboración con ellos para su preparación y revisión final.
 - ❖ Gestión, preparación y control de la documentación física y digital de los proyectos necesaria para los informes, las auditorías y declaraciones de costes requeridas por las diferentes entidades: pedidos, facturas justificativas, actas, imputación de horas, etc.
- Mantenimiento, actualización y suministro periódico de toda la información, estado de ejecución y documentación relativa al ámbito de los Proyectos, en las plataformas, sistemas de control habilitados para los Proyectos y en la página web de Centro, en colaboración con el resto de Áreas del CENIEH.

C.3. Competencias del Puesto de trabajo.

Las competencias fundamentales el puesto de trabajo son:

- Toma de decisiones y resolución de problemas: capacidad de tomar decisiones conforme a los criterios institucionales y las mejores prácticas compartidas valorando las distintas posibilidades de actuación pero siempre con la perspectiva de Centro.
- Dirección de personas: gestionar, organizar y planificar el trabajo y actividades del equipo de personas colaboradoras para dirigir sus aportaciones a la consecución de los resultados



esperados por el Centro, estableciendo y manteniendo el espíritu de equipo necesario para alcanzar los objetivos fijados.

- Planificación y organización: capacidad para colaborar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro en relación a los proyectos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades.
- Proactividad e iniciativa personal: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.
- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea de forma oral o escrita, así como escuchar activamente. Capacidad de presentación oral o escrita en foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en el centro.
- Competencia lingüística de inglés, un B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

D. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y SU ACREDITACIÓN.

Para participar en esta convocatoria es imprescindible reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos, que los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Titulación Nivel MECES 3, más de 300 ECTS, Licenciado/a, grado más master o doble grado, en Administración y Dirección de Empresas (ADE), C.C. Económicas y Empresariales. Alternativamente se admiten titulaciones en Ciencias, Ingeniería u otras titulaciones siempre que se tenga la experiencia específica requerida en las funciones del puesto.
2. Experiencia mínima de 2 años en el desempeño de las funciones y competencias descritas anteriormente.

Quienes deseen participar en este proceso deberán enviar a través de la página web, la siguiente documentación y acreditación:

1. El currículum vitae.¹
2. Memoria descriptiva de su experiencia y trayectoria profesional, incidiendo en su experiencia técnica en relación con la gestión de proyectos (*). La extensión máxima para

¹ Los cursos y otros méritos alegados deberán estar debidamente justificados en el momento de la solicitud. De la misma forma, su participación en la gestión de proyectos deberá estar acreditada fehacientemente, con nombre y apellidos, mediante documentación de los portales correspondientes. En caso contrario, no serán tenidos en cuenta.



esta memoria descriptiva será de una página a doble cara (tamaño de letra Arial 11 o equivalente).

3. Los datos de contacto de al menos un contacto profesional de su trayectoria, para solicitar referencias.
4. Informe de vida laboral emitido por la Tesorería de la Seguridad Social y/o documento equivalente para las experiencias profesionales en el extranjero, emitido por la institución en la que se haya desarrollado la actividad.
5. Copia del DNI, NIE o pasaporte.
6. Titulación académica para su consideración en el proceso de selección.

E. FASE DE OPOSICIÓN

La puntuación de esta fase será de **60 puntos**. Tendrá carácter eliminatorio.

Los candidatos serán convocados a la realización de dicha prueba mediante email y/o correo ordinario para comunicarles el día y la hora de esta prueba, **previsiblemente tendrá lugar en la semana del 4 de octubre del 2024.**

La prueba presencial consistirá de tres partes:

- 1) Prueba tipo test, con una puntuación máxima de **45 puntos**, que versará sobre la siguiente temática:
 - Programa Horizonte Europa.
 - Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024- 2027.
 - Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente.
 - Justificación económica – administrativa de proyectos de I+D+i financiados por entes públicos.
 - Elegibilidad de gastos financiables en proyectos de I+D+i financiados por entes públicos.
 - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 2) Prueba de inglés, con una puntuación máxima de **15 puntos**, para valorar el requisito del conocimiento del inglés requerido para el puesto, nivel B2.

NIVEL	PUNTUACIÓN
C	15,00
B2	5,00
B1	0,00
A2	No Apto
A1	No Apto

Es obligatorio realizar las 2 pruebas de esta fase. Los candidatos que no se presenten a las 2 pruebas quedarán automáticamente excluidos del proceso.

La duración de la prueba 1 será de 60 minutos máximo. Se dejará a continuación un descanso de 30 minutos y seguidamente se procederá a realizar la prueba de inglés.

Para superar esta fase se requiere alcanzar una **puntuación mínima total de 30 puntos entre las dos pruebas siempre que en la prueba 2 se obtenga más de un A2.**

F. FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS

La puntuación de esta fase será de **40 puntos**.

1. Méritos académicos: Puntuación máxima de 1 punto.

Criterios de valoración: Se valorará la mayor o menor afinidad de la titulación académica exigida teniendo en cuenta la relación del título o títulos con las funciones y tareas a desempeñar.

- 1 puntos por licenciatura, grado más master o doble grado, más de 300 ECTS, en Administración y Dirección de Empresas (ADE), C.C. Económicas y Empresariales y Ciencias Naturales.
- 0,10 puntos por resto de titulaciones.

Forma de acreditación: Fotocopia del título académico o de la certificación académica de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención. Los títulos obtenidos en el extranjero han de encontrarse debidamente homologados.

2. Formación específica: Puntuación máxima de 3 puntos.

Criterios de valoración: Se valorará la asistencia a cursos, seminarios y conferencias, en temática relacionada con la convocatoria y con las funciones y tareas a desempeñar.

- 2 puntos por curso de más de 120 horas en temática relacionada con la convocatoria y con las funciones del puesto.
- 0,25 puntos hasta un máximo de 1 punto, por cada curso de más de 15 horas en temática relacionada con la convocatoria y con las funciones del puesto.

Forma de acreditación: Fotocopia de los títulos, diplomas o certificados de los cursos, seminarios y conferencias, donde se especifique la duración de los mismos, siendo altamente recomendable, incluir el programa y/o descripción del contenido de la acción formativa.

3. Experiencia profesional (máximo 18 puntos).

Criterio de valoración:

Se valorará el tiempo de experiencia, el entorno de su aplicación (local, nacional, internacional, sector público, privado, etc..) y el número de proyectos gestionados:



EXPERIENCIA	Puntuación máxima
Experiencia en detección y comunicación de fuentes de financiación nacional e internacional para la investigación, la contratación e infraestructuras.	4
Experiencia en coordinación, gestión, control financiero, y justificación económica de actuaciones financiadas bajo los diferentes Programas Marco de la Comisión Europea (ERC, Marie S. Curie, Infradev, Infraia, RIA, etc.)	5
Experiencia en coordinación, gestión, control financiero y justificación económica de otro tipo de ayudas del Plan Nacional de I+D+i, por organismos públicos estatales, regionales, locales e internacionales; o experiencia en gestión, control financiero y justificación económica en otro tipo de subvenciones concedidas por entidades públicas en cualquier otro ámbito (máx. 2).	4
Labores de difusión de proyectos de I+D, representación institucional y divulgación científica (notas de prensa, redes sociales, página web, etc.).	2
Participación y preparación de propuestas de financiación a convocatorias públicas nacionales e internacionales de apoyo a la I+D+i o en convocatorias de otros sectores.	2
Otros méritos y/o experiencia laboral relacionada con las funciones y tareas del puesto ofertado no valorado en apartados anteriores.	1
TOTAL MÁXIMO	18

Forma de acreditación: Informe de vida laboral, cartas de referencias, certificado de servicios, etc. y una **memoria descriptiva de la experiencia profesional** de extensión máxima de una página a doble cara (tamaño de letra Arial 11 o equivalente). Se cotejará con el certificado de **vida laboral** emitido por la Tesorería de la Seguridad Social o justificación equivalente si se ha trabajado en otro país, y la carta de referencia.

4. Adecuación de las competencias asociadas al desempeño del puesto (puntuación máxima 18 puntos).



CONSORCIO CENIEH

Centro Nacional de Investigación
sobre la Evolución Humana

Criterio de valoración:

Los candidatos serán llamados a realizar una entrevista personal donde se les formularán una serie de preguntas encaminadas a evaluar su valía en cuanto al nivel de las competencias laborales requeridas, profundizar en las competencias técnicas acreditadas y en la adecuación al puesto de trabajo, conforme al siguiente baremo:

COMPETENCIA	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	NO PUNTUA
TOMA DE DECISIONES Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	4	2,00	1,00	0
DIRECCIÓN DE PERSONAS	3	1,50	0,75	0
CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO	3	1,50	0,75	0
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	3	1,50	0,75	0
PROACTIVIDAD E INICIATIVA PERSONAL	3	1,50	0,75	0
CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y PERCEPCIÓN SOCIAL	2	1,00	0,50	0

Tendrá lugar de forma presencial o por videoconferencia y tendrá una duración máxima de 60 minutos y se realizará en castellano e inglés.

La calificación final del concurso de méritos vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes apartados, considerando que la nota mínima necesaria para superar esta fase será de 30 puntos.